MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y EN EL CORREGIMIENTO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO – OCTUBRE DE 2026

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, en la Constitución Política de la República de Colombia, se consagra: Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Unidos Por El Progreso" contempla dentro de sus proyectos estratégicos de alto impacto 2024 - 2027 DEPORTE Y RECREACIÓN CON CORAZÓN: *"Se tendrán en cuenta las consideraciones del ANEXO 11. INFORMES INDEPUERTO_ESCENARIOS DEPORTIVOS_PARQUES para poder priorizar las inversiones en materia de mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos y parques se requieran las inversiones necesarias para ponerlos al servicio de la comunidad que requiere de estos espacios para avanzar en salud, desarrollo de estilos de vida constructivos y sana convivencia."*

Los parques objeto de intervención presentan deterioro progresivo en sus componentes urbanos, recreativos y paisajísticos, afectando la funcionalidad, accesibilidad y seguridad de los usuarios. Se evidencia desgaste en zonas duras, mobiliario urbano, áreas recreativas y espacios de permanencia, situación que limita el aprovechamiento adecuado de estos espacios públicos por parte de la comunidad.

El proyecto contempla el mejoramiento, adecuación y remodelación de los Parque La Rosita (Calle 2A #1A, barrio La Rosita), Parque Brisas de Puerto (barrio Brisas de Puerto) y Parque José Eustorgio Colmenares (corregimiento de Salgar), municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico.

Los tres parques se encuentran en funcionamiento y son utilizados activamente por la comunidad, por lo que el Contratista deberá garantizar la seguridad de los usuarios durante toda la ejecución de las obras.

Las intervenciones están orientadas a la recuperación del espacio público, mejoramiento de zonas recreativas, senderos peatonales, mobiliario urbano, paisajismo, iluminación y demás elementos requeridos para garantizar espacios seguros, accesibles y funcionales para la comunidad. El municipio de Puerto Colombia se ubica en el departamento del Atlántico, con acceso por vía terrestre desde Barranquilla. El proyecto se desarrolla en zona urbana del municipio de Puerto Colombia y en el corregimiento de Salgar.

La intervención permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante una mejora en los parques del municipio, para fomentar la recreación y el deporte en la comunidad.

Los recursos con los que se financiará el proyecto provienen de la operación de crédito público interno, aprobado por el Concejo Municipal de Puerto Colombia mediante Acuerdo No. 007 del 13 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Al respecto, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece que:
"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto".

Sobre la interventoría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que *"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento*

administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".

En cuanto a la naturaleza del contrato de interventoría, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece que "Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Por su parte, la modalidad de contratación de la interventoría corresponde al concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: *"Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación"*.

En este sentido, el municipio de Puerto Colombia requiere la contratación de una interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental mediante la modalidad de concurso de méritos, que realice las funciones de control, vigilancia y cumplimiento de estas obras.

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y EN EL CORREGIMIENTO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El presupuesto estimado, plazo, ubicación y valor de cada uno de los lotes del proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y EN EL CORREGIMIENTO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	**CUATRO (4) MESES**	**$423.279.877**	**CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El Contrato de Interventoría objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 y/o 80 con el cuarto de ser posible o, de lo contrario, en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de Proyectos
80101500	Servicios de consultoría y administración corporativa

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicarlos códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

2- Especificaciones Técnicas: Las especificaciones técnicas que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección, se relacionan en el **Anexo No. 1** - Anexo técnico

3- Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4- Lugar de ejecución: Zona urbana del municipio de Puerto Colombia y corregimiento de Salgar - Atlántico.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, la ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico.

II. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 dice que son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría del proyecto.

La Ley 1150 de 2007, dice en su artículo 2, numeral 3º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012), que el CONCURSO DE MÉRITOS, corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores, en la que se podrá utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

El Decreto 1082 de 2015, dice en su artículo 2.2.1.2.3.1 dispone que a través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, y agrega entre otras cosas, que en la selección de consultores la entidad estatal podrá utilizar el sistema de concurso abierto o el sistema de precalificación.

El mismo Decreto señala en su artículo, 2.2.1.2.1.3.2 las reglas del procedimiento del concurso de mérito el cual puede ser por concurso de mérito abierto o con precalificación.

Entendiendo que la precalificación se lleva a cabo cuando dada la complejidad de la consultoría se considere pertinente, de conformidad con lo señalado en el art. 2.2.1.2.1.3.3 del decreto 1082 de 2015, El Departamento del Magdalena, ha decidió prescindir del procedimiento de precalificación, y dar la mayor aplicación y preponderancia al principio de la libre concurrencia, de manera que la modalidad de selección de contratista que utilizará será el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

El valor del presupuesto oficial del Contrato se fija en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($423.279.877)**, Incluido IVA., valor que incluye los costos directos e indirectos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos

requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará a costos para la Entidad.

IV. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato será la siguiente:

El pago del contrato de interventoría se realizará conforme a los avances en la prestación del servicio y previa aprobación por parte de la entidad contratante de los informes técnicos, administrativos y financieros presentados por el interventor.

Los pagos se efectuarán mediante actas parciales de seguimiento y control, suscritas mensualmente, y un acta final que incluya la evaluación del cumplimiento integral del objeto contractual. Cada pago estará sujeto a la verificación de la ejecución efectiva de las actividades establecidas, de acuerdo con el cronograma del contrato de obra y las condiciones previstas en el contrato de interventoría.

El pago estará condicionado a la entrega oportuna de los informes requeridos en medio físico y digital, y a la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor designado por la entidad contratante.

No.	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	90 %	Pagos mensuales (x meses) mes vencido	• Contra avance de registro de obra • Entrega de documentación correspondiente para el pago incluido el informe mensual del periodo cobrado.
2.	10 %	Un pago (10 %)	• Suscripción acta de recibo final del contrato de obra • Suscripción acta de recibo final del contrato de interventoría

El valor propuesto por el interventor deberá incluir todos los gastos necesarios para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, así como los impuestos, tasas contribuciones a los que haya lugar, incluyendo el IVA.

Los pagos se realizarán con base en el avance de las actividades de interventoría, previa presentación y aprobación de los siguientes documentos por parte del supervisor del contrato:

- Informe mensual de actividades e hitos ejecutados, firmado por el interventor y aprobado por el supervisor.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedida por la supervisión.
- Factura válida conforme a la normativa vigente (Estatuto Tributario, artículo 617), en los casos aplicables.
- Copia de la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral (en el caso de personas naturales).
- Certificación firmada por el revisor fiscal o representante legal (si aplica), sobre el cumplimiento de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación), según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Documento de distribución de costos (si aplica), cuando se requiera la discriminación de actividades por sectores o tramos.

Certificación de cumplimiento del equipo de trabajo mínimo aprobado.

Cualquier otro documento que la entidad contratante requiera, conforme con la normatividad o los manuales vigentes.

El interventor será responsable de mantener disponible durante la ejecución del contrato el personal, equipos y recursos mínimos requeridos. En caso de incumplimiento, los pagos podrán ser reducidos proporcionalmente y no se reconocerán valores por conceptos no ejecutados.

Los pagos se efectuarán en pesos colombianos, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria autorizada por el contratista, previa programación presupuestal (PAC) y los respectivos descuentos de ley.

Durante el proceso de revisión, la entidad podrá formular observaciones a los documentos de cobro. El término de pago se suspenderá mientras se resuelven dichas observaciones y se reanudará una vez se hayan atendido satisfactoriamente.

El valor del contrato de interventoría será el ofertado por el adjudicatario, y no estará sujeto a reajustes ni pagos por gastos reembolsables. La interventoría será remunerada con base en el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, dentro de los límites del presupuesto aprobado.

- **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros**.**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO[1].

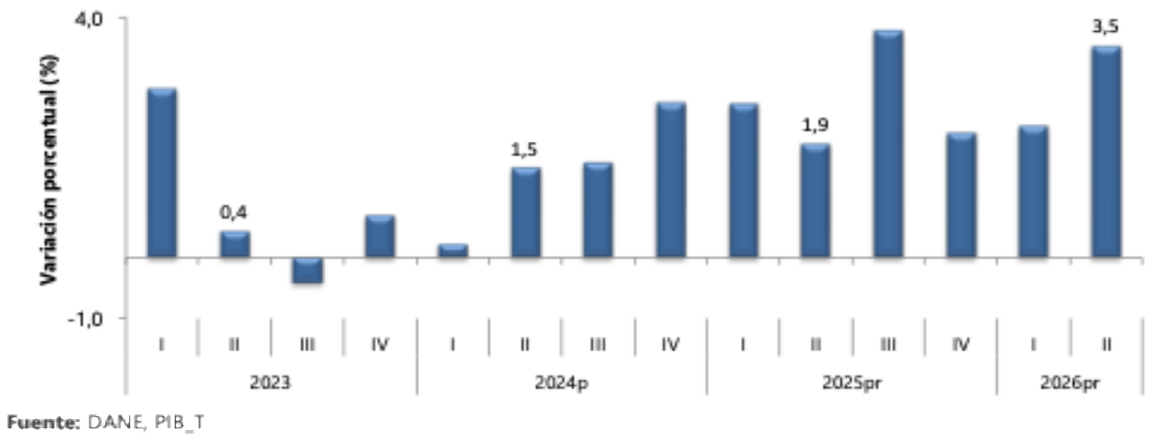

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE; Cuentas Trimestrales – Colombia – Producto Interno Bruto (PIB) – II Trimestre de 2026.

"En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no*

[1] Cuentas Trimestrales – Colombia – Producto Interno Bruto (PIB) – II Trimestre de 2026

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Construcción crece 6,4%.*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.*

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.*

Actividades profesionales, científicas y técnicas - Tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.*
- *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.*
- *Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.*
- *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.*
- *Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%".*

Construcción Tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

a. Aspectos generales del mercado de la construcción[2]

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

A continuación, se recoge la información más relevante publicada por el DANE en el Boletín Técnico de Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) correspondiente al II trimestre de 2026, aplicable al presente proceso de selección.

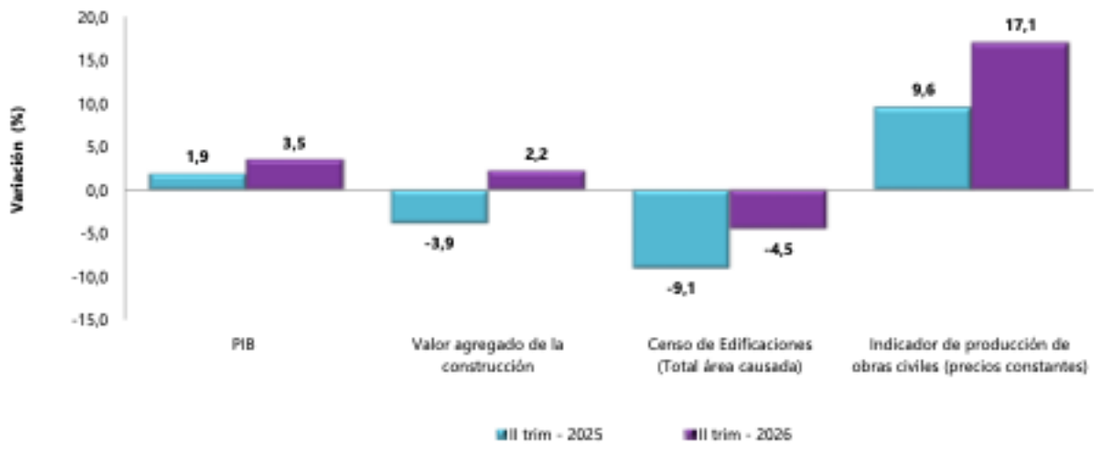

Fuente: DANE, IEAC.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

[2] Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) - septiembre 09 de 2026p

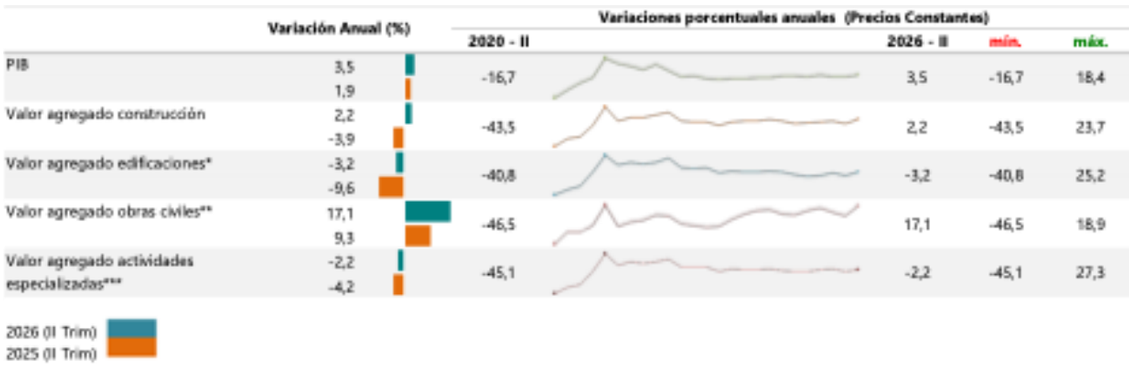

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

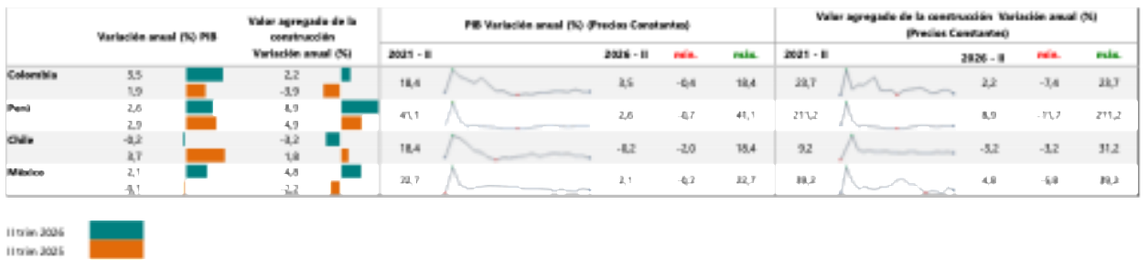

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)

Empleo.

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

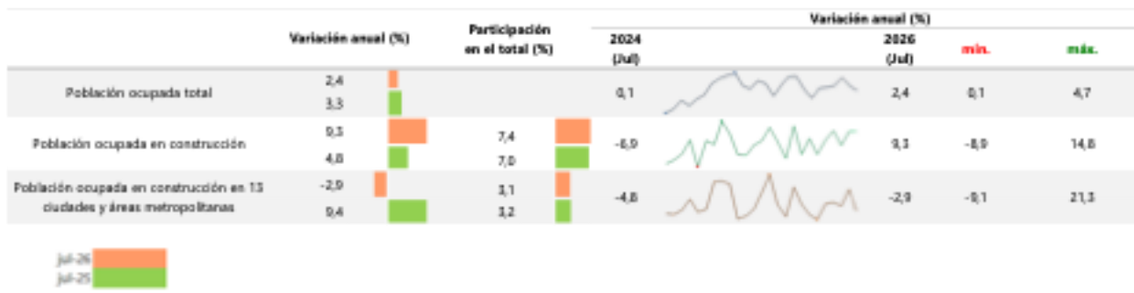

Fuente: DANE, GEIH.

Producción de Cemento Gris

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

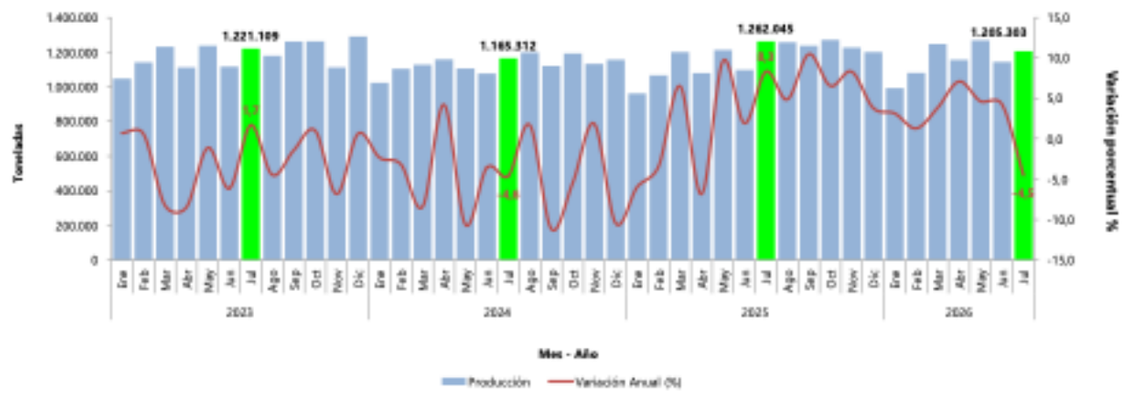

Fuente: DANE, ECG.

Producción de Concreto Premezclado.

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total.

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**8,6**		
	-6,1		
Antioquia	32,4	3,3	12,6
	-29,7	-4,1	10,4
Atlántico	21,4	1,9	10,1
	-5,5	-0,5	9,0
Bolívar	37,6	1,5	5,0
	-11,5	-0,5	3,9
Cundinamarca	26,2	1,3	5,8
	-25,1	-1,6	5,0
Valle del Cauca	18,1	1,0	5,8
	-32,5	-2,4	5,3
Santander	17,4	0,9	5,6
	-14,4	-0,8	5,1
Magdalena	25,5	0,8	3,7
	57,3	1,1	3,2
Boyacá	20,7	0,3	1,8
	-11,5	-0,2	1,6
Tolima	-10,0	-0,3	2,3
	72,4	1,1	2,8
Bogotá*	-8,0	-3,2	34,6
	7,0	2,5	40,8
Resto[1]	8,1	1,0	12,8
	-5,9	-0,8	12,8

2026 (Jun)[P]
2025 (Jun)

Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción.

En junio de 2026, se licenciaron 1.861.550 m2 lo que significó una disminución de 8,3% del área

total aprobada con respecto a junio de 2025. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 22,6%, al pasar de 1.489.840 m2 en junio de 2025 a 1.153.504 m2 en junio de 2026; este resultado restó con 16,6 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada -8,3%.

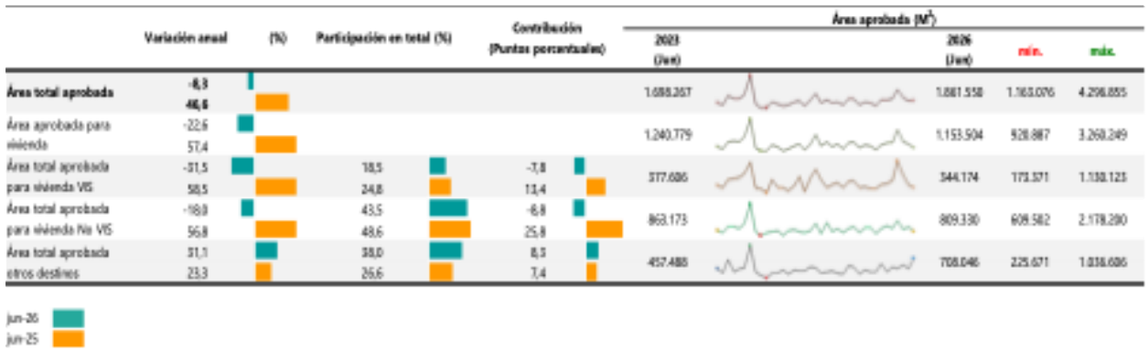

Fuente: DANE, ELIC

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país. incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Jul)	Variación mensual (%)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,09** **0,57**		**-0,23**		**0,09**	**-0,27**	**2,40**
Materiales	0,12 0,62	0,06 0,33	-0,64		0,12	-0,72	1,56
Mano de obra	0,03 0,03	0,01 0,01	0,14		0,03	-0,01	8,72
Transporte	0,07 1,12	0,01 0,09	0,28		0,07	-0,12	2,12
Maquinaria	0,11 1,19	0,01 0,14	0,17		0,11	-0,15	2,38
Equipos	0,18 0,13	0,01 0,01	0,96		0,18	-0,72	2,19
Herramienta menor	0,01 0,24	0,00 0,00	-0,19		0,01	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,57 -0,59	-0,01 -0,01	-0,18		-0,57	-1,51	0,93

jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de Precios del Productor.

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.

Fuente: DANE, IPP.

Indicador de Producción de Obras Civiles

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9%.

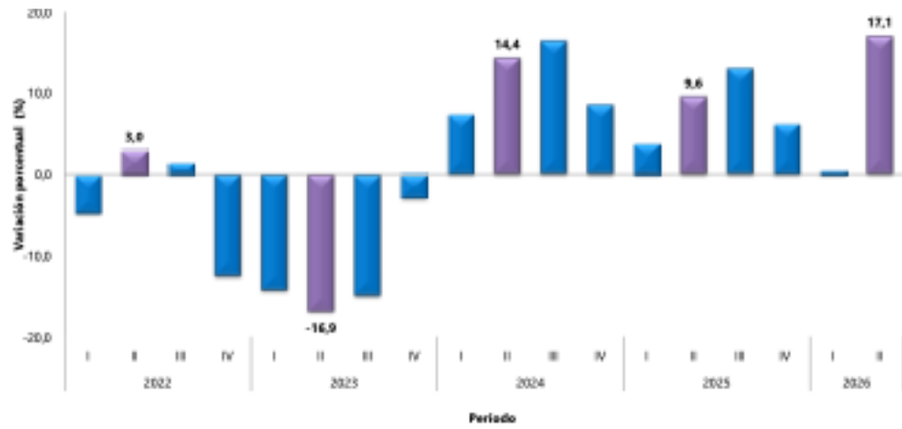

Fuente: DANE, IPOC

Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	17,1 9,6	
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3 6,1	13,6 0,5
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7 6,7	8,6 3,2
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0 -20,4	3,0 -2,0
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9 3,0	-2,6 0,4
Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7 38,3	-5,6 7,4

III-2026
III-2025

Fuente: DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales.

En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyo 29,1% y Centrales eléctricas decrece 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%.

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	17,1 9,6	
Otras obras de ingeniería civil	170,9 11,5	12,7 0,8
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1 10,8	8,6 4,5
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3 -23,1	1,4 -1,9
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9 72,7	1,2 0,1
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4 -18,3	0,9 -0,3
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7 -42,9	0,5 -2,9
Túneles	155,7 43,6	0,5 0,1
Pistas de aterrizaje	134,1 58,5	0,4 0,1
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0 -18,0	0,4 -0,2
Cables locales y obras conexas	-27,6 42,6	-0,9 1,0
Puentes y carreteras elevadas	-29,5 -33,1	-0,9 -1,6
Tuberías de larga distancia	-36,4 36,9	-1,0 0,8
Construcciones en minas	-11,1 23,4	-1,2 2,2
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1 48,4	-1,2 1,5
Centrales eléctricas	-31,6 52,4	-4,4 5,2

II-2026
II-2025

Fuente: DANE, IPOC

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	N/A	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	N/A	-	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de la Entidad Estatal, de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

El Municipio de Puerto Colombia ha contratado por la modalidad de licitación de obra pública los siguientes procesos:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	CM-001-2026 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICI	Presentación de oferta	3/08/2026 2:43 PM (UTC -5 horas)	13/08/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.101.920.323 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	CM 2026-13-04-001 (Presentación de oferta)	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE LAS ACTUALES CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/04/2026 2:32 PM (UTC -5 horas)	29/04/2026 4:30 PM (UTC -5 horas)	170.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	2025-06-10-001 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO (Pre	Presentación de oferta	29/10/2025 5:25 PM (UTC -5 horas)	13/11/2025 10:30 AM (UTC -5 horas)	78.094.136 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	2025-18-09-001 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL TURÍSTICO ENTRE PRADOMAR Y EL CENTRO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Presentación de oferta	24/10/2025 5:02 PM (UTC -5 horas)	10/11/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.822.583.402 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	2025-11-07-001 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O SISTEMAS DE DRENAJE	Presentación de oferta	22/07/2025 8:49 AM (UTC -5 horas)	4/08/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	385.812.875 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 2024-09-10-001 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y DOTACION DEL INMUEBLE CASA LASCAR DESTINADO AL DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICA	Presentación de oferta	21/10/2024 5:01 PM (UTC -5 horas)	30/10/2024 10:30 AM (UTC -5 horas)	164.597.143 COP	

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

5.1. Potenciales proveedores

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del servicio de interventoría y consultorías con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU a nivel nacional.

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
Pymes-Consolidados	890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901086439	GREEN COFFEE COMPANY SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

Pymes-Consolidados	800232717	CORSO Y CIA S. EN C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
Pymes-Consolidados	810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830085558	SUN GEMINI SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	830133132	INCENTIVES SASA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830139248	VICAMA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Pymes-Consolidados	860000637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA QUINTEROS S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	890920656	INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900172188	CALNIA INVERSIONES S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	900504374	HELIOS TECHNOLOGY INNOVATION S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900575406	EXPLOTACION E INVERSION EN EL NEGOCIO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS Y RURALES EN CUALQUIERA DE SUS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Pymes-Consolidados	900644351	CONSULTORES DONOVAN SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900685058	GB PLUS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900726006	PUBLICAR PMM S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900772587	INVERSIONES MARE NOSTRUM SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900812027	GRUPO PLATINIUM S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900909369	GINZA COMERCIAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Pymes-Consolidados	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS - DIS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	800122811	COTEL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	800181975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S. EN C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
Pymes-Consolidados	800201307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Consolidados	830010893	GEOCING SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830031757	DATA TOOLS SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	830061474	C & M CONSULTORES S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	830083351	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
Pymes-Consolidados	830113706	GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Pymes-Consolidados	830503538	TIERRA MEDIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	860003709	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	860040871	PLINCO S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	860077099	PAYC SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	860353765	INVERLINK S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	860531344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Consolidados	890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A,S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Pymes-Consolidados	900060742	G.M.P INGENIEROS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900072274	MINERSA S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900139110	MAB INGENIERA SASMAB INGENIERA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Consolidados	900188602	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Consolidados	900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900256279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900269853	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900346221	WESTPHALIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900361734	FARO COLOMBIANO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900413231	PRODEGI S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900424464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900447264	TRITONES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901171682	OROVILLE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901194886	VCM CAPITAL S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901286282	COMPAÑIA HC DE INVERSIONES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901319693	RL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901134755	SANMOS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Consolidados	901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA

Plenas-Consolidados	890903055	INTEGRAL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	890910447	SEDIC S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	03. SOCIEDAD LIMITADA
Plenas-Consolidados	860002837	OSPINAS Y CIA S A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	860055182	WSP COLOMBIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	860059851	ACI PROYECTOS S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	890922265	HATCH S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Plenas-Consolidados	900345813	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	900676221	AERO HOLDINGS S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Plenas-Consolidados	900770349	T CARIBE HOLDINGS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudios de las ofertas para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

- **Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra**

  Mediante ley 1882 de 15 de enero de 2015 "*POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* El Congreso de la Republica entre otros, en el Art. 4 dispuso adicionar el parágrafo 7 al art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en ello dispone que el gobierno nacional adoptara documentos tipos para los pliegos de condiciones de los proceso de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la

Administración Pública en los procesos de selección que adelanten. Dentro de los documentos tipo el Gobierno adoptará de manera general y con alcance obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **las condiciones habilitantes**, **así como los factores técnicos y económicos de escogencia, según corresponda a cada modalidad de selección y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que deberán incluirse en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los contratos**. Para la adopción de esta reglamentación el Gobierno tendrá en cuenta las características propias de las regiones con el ánimo de promover el empleo local.

En virtud de lo anterior el Gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación, mediante el Decreto 342 de 2019 de 5 marzo de 2019, adoptó los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

Mediante Resolución 0045 de 2020 el Gobierno Nacional actualizan los documentos tipos para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte y deroga la resolución 1798 de 2020.

En el Art. 2 de de dicha resolución se establece que las Entidades Estatales no pueden incluir condiciones o modificar las señaladas en los Documentos Tipo, a menos que expresamente se les faculte para hacerlo.

Con relación a los criterios de: carta de presentación de la oferta y apoderado las condiciones establecidas en los documentos tipos son inmodificables.

Ahora bien, en relación con la Capacidad jurídica, existencia y representación legal, proponentes plurales y pagos de aportes a sistemas de seguridad social y aportes legales, así como la capacidad financiera y organizacional, son inmodificables en los pliegos de condiciones, por tanto, dichos criterios se encuentran definidos en los pliegos tipos.

Así las cosas, los oferentes en el proceso deberán acreditar los siguientes indicies financieros y organizacionales:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades

en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

NOTA: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR LA ECUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La Matriz – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL NIVEL DE EXTENSIÓN DE LOS AMPAROS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

El Municipio de Puerto Colombia, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, dicha información se encuentran contenidos en el ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Puerto Colombia, identificado con el NIT 800.094.386-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011,
es decir, por cinco (5) años contados a partir del acta de aprobación del acta de recibo final a satisfacción
.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del total del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad producidos con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen origen en una de dos hipótesis: (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Contratista.

Firma,

ARMANDO SANJUAN RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura